



038

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los **01** días del mes de **febrero** de dos mil dieciocho, siendo a horas **10:00** de la mañana, estando reunidos en la sala del Vicerrectorado Académico de la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 06-2018-UTEA, del 01 de febrero de 2018 realizada por el Secretario General de la Universidad Tecnológica de los Andes, Abog. Manuel Jaime Caballero García:

- 1) Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román, Rector.
- 2) Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Mag. Braulio Pérez Campana, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Mag. Bonifacio Robles Aguirre, Director de la Escuela de Posgrado.

Bajo la presidencia del primero de los nombrados en su calidad de Rector, y actuando como Secretario General el Abog. Manuel Jaime Caballero García.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Secretario pasó lista y comprobó la asistencia de cuatro miembros del Consejo Universitario. Con el quórum de ley, el señor Presidente declaró instalada formalmente la sesión extraordinaria citada para el día de hoy.

II. LECTURA DE ACTA:

El Secretario General dio lectura al acta de sesión extraordinaria de fecha 24 de enero de 2018, al término del cual el Presidente sometió a consideración de los presentes, con la que fue aprobada por unanimidad de votos, luego de subsanar las observaciones formuladas por los consejeros.

III. LECTURA DE AGENDA

El Secretario leyó la siguiente Agenda para la sesión de hoy:

1. Remite propuesta de contrata del Mag. Miguel Angel Valdívía Pinto.
2. Petición de aumento de remuneración de docentes y administrativos de la UTEA.
3. Atender designación de Sub-Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales.
4. Solicita autorización de pago por bonificación de balance general período 2016.
5. Petición sobre bonificación y otras remuneraciones fuera de escala de abres aprobados.
6. Solicita se trate sobre concurso de docentes para semestre 2018-I.
7. Solicita modificación de pago de docentes del curso de especialización-SABA.
8. Solicita modificación de Resolución de Consejo Universitario respecto al contrato de Isaías Céspedes Contreras, quien desistió, debiendo de contratarse a la persona de Hernán Lloclla Bravo.
9. Solicita ratificación de resolución de vicerrectorado académico que aprueba el Reglamento de Responsabilidad Social de la UTEA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURÍMAC

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



039

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AMANCAY - APURIMAC
Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

- 10. Solicita autorización de contrato de personal para apoyo para ciclo vacacional 2018-0 del CPU-UTEA.
- 11. Remite carga académica de la Escuela Profesional de derecho.
- 12. Solicita autorización de contrato de docentes del CPU-Filial Andahuaylas.

IV. ORDEN DEL DÍA

El Presidente sometió a debate a cada uno de los temas de la Agenda, en el siguiente orden:

1. Remite propuesta de contrata del Mag. Miguel Ángel Valdivia Pinto.

Oficio N° 009-2018-UTEA-VRI, del 30 de enero de 2018, de la Vicerrectora de Investigación, Dra. Cecilia Clotilde Huamán Nahula, que propone la contratación del **Mag. Miguel Ángel Valdivia Pinto**, como Asesor del Vicerrector de Investigación; para tal efecto adjunta su hoja de vida así como el Plan de Trabajo del Servicio de Asesoría o Consultoría del mencionado órgano de gobierno, así como el matriz específica de actividades desglosada de la matriz general.

A continuación el Rector solicitó autorización al Consejo Universitario a fin de que el Mag. Miguel Ángel Valdivia Pinto y la Dra. Sc. Georgina A. Pinto Sotelo, expongan el plan de trabajo del servicio de Asesoría al Vicerrectorado de Investigación. En seguida, con la autorización de los consejeros, los mencionados profesionales pasaron a exponer dicho Plan. Al término de las exposiciones, los consejeros procedieron a debatir sobre el plan de trabajo y las remuneraciones de los mencionados profesionales; al término del cual por unanimidad arribaron al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Primero.- *Por unanimidad, autorizar la contratación, por la modalidad de locación de servicios, del Mag. Miguel Ángel Valdivia Pinto, con la finalidad que brinde los servicios de asesoría a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes, por el monto mensual de S/. 8,500.00 soles, como honorarios profesionales, a partir de 05 de febrero hasta el 30 de junio de 2018, según el Plan de Trabajo que forma parte del presente acuerdo.*

Segundo.- *Por unanimidad, modificar el Acuerdo N° 21-2018-CU., del 17 de enero de 2018, en el extremo que fija la remuneración a favor de la Dra. Sc. Georgina A. Pinto Sotelo, debiendo ser el mismo establecido para el Mag. Miguel Ángel Valdivia Pinto. En cuyos contratos se debe establecer las actividades y tareas contempladas en el Plan de Trabajo. La renovación de los respectivos contratos estará sujeta a la evaluación de entregables, según el mencionado Plan de Trabajo.*

2. Petición de aumento de remuneración de docentes y administrativos de la UTEA.

Solicitud con registro en la Oficina de Trámite Documentario N° 3338 del 31 de enero de 2018, de los agremiados del Sindicato de Trabajadores de la UTEA.

Al respecto, los consejeros: Dr. Juan Wilfredo Soto Necochea y Mag. Braulio Pérez Campana, expresaron su extrañeza y enfado con respecto a la conducta de los trabajadores que han formulado la petición, manifestando que no se puede realizar la sesión bajo presión de trabajadores, rechazando que el Consejo Universitario haya cometido discriminación o marginación remunerativa de los trabajadores administrativos. Al respecto, el Rector, haciendo deslinde de responsabilidad, invocó a la cordura para resolver el problema laboral. A su turno el Mag. Bonifacio Robles, invocó a los consejeros a la cordura, buscando la so-

kyf
[Signature]

[Signature]

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abcg. Manuel Jiménez Córdova
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABACAY - APUJMAC
Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

lución adecuada, en observación del informe de la Comisión Técnica, o en su defecto, no se acuerde el incremento para los docentes y administrativos, al mismo tiempo de fundamentar el rol de los docentes como estamento universitario.

Al respecto el Mag. Francisco Gutierrez Gutierrez, pasó a sustentar los aspecto técnicos que fundamentan la propuesta de incremento a la remuneración básica el monto de S/. 200.00 tanto para docentes y administrativos, proponiendo, en su defecto, se autorice el aumento luego del licenciamiento institucional de la UTEA. Y aclaró que es potestad de la comisión técnica presentar la propuesta o techo presupuestal a fin de que el Consejo Universitario acuerde lo pertinente, además, ha sido previsto el monto de S/. 500.000 soles para incremento de remuneración a favor de docentes contratados, y para docentes de posgrado.

Por su parte la CPCC. Mariela Rojas Allende, fundamentó la propuesta arriba mencionada, como resultado de la Comisión de Reunión de Trabajo y Acuerdo de la Comisión de Estudio del incremento de remuneraciones a docentes ordinarios y personal administrativo permanente/indeterminado de la Universidad Tecnológica de los Andes, conforme ha plasmado en el Oficio N° 010-2018-UTEA-OPDU.

A su turno, la Dra. Cecilia C. Huamán Nahula, dijo que el informe de la Comisión Técnica es referencial, correspondiendo a la autoridad universitaria adoptar la decisión correspondiente.

El Mag. Braulio Perez, manifestó finalmente, que el incremento de remuneración sea luego del licenciamiento institucional; pero, dijo que el aumento remunerativo no va ser viable más adelante porque la UTEA realizará las inversiones para alcanzar el licenciamiento, y luego de logrado el licenciamiento se continuará con la implementación, y propuso un punto de equilibrio, S/, 200.00 para docentes y S/. 150.00 para administrativos.

Finalmente, el Mag. Bonifacio Robles, dijo que la Comisión Técnica de Incremento de Remuneraciones para docentes y administrativos, que ha estado debidamente representado los docentes por dos profesores ordinarios por tres profesores universitarios. En consecuencia, dijo que la propuesta de esa comisión no se debe trastocar y reformular el acuerdo de Consejo del 30 de marzo de 2018. Con dicha fundamentación manifestaron su acuerdo, reformulando lo propuesto en la sesión del 30 de enero de 2018, el Dr. Juan Soto Necochea, el Dr. Ramiro Ismael Trujillo Román. Finalmente el Mag. Bonifacio Robles dijo que debe existir el Reglamento de Negociación Colectiva de la UTEA, debiendo estar debidamente representados los docentes y administrativos en forma separada, a fin de que realicen los reclamos de sus respectivos agremiados. Por su parte, el Mag. Braulio Pérez Campana, propuso el incremento a la remuneración básica el monto de S/. 250.00 para docentes, y 200.00 para administrativos.

La Dra. Cecilia Huamán Nahula, manifestó por qué los docentes que han representado en la Comisión no defendieron a los docentes para una remuneración diferenciada, debiendo ser mayor para docentes, siendo estamento universitario. En consecuencia, los consejeros luego de un amplio debate arribaron al siguiente acuerdo.


ACUERDO.- Otorgar, por unanimidad, el incremento a la remuneración básica el monto de S/. 200.00 para docentes ordinarios, así como para trabajadores administrativos permanentes y de plazo indeterminado, conforme la propuesta técnica de la Comisión de Estudio del Incremento de Remuneraciones, según acta correspondiente del 22 de enero de 2018.

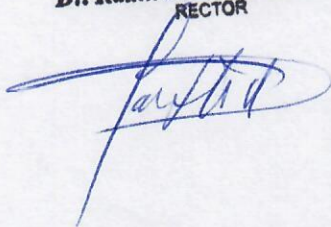

[Handwritten signatures in blue ink]

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abcd. M. José Jaime Caballero García
SECRETARÍA GENERAL



Siendo a horas tres de la tarde con cincuenta minutos, de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APUJUBAC
Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abc. Jaime Cabelero García
SECRETARIO GENERAL